

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 30 ENE. 2022 11:24:38 Entrada 186441

## Sobre agentes digitalizadores.

Competencia Subcompetencia Tipo Expediente Competencias de la Cámara Control e información 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al ampao de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el abono a los Agentes Digitalizadores del kit digital.

Congreso de los Diputados a 30 de enero de 2022.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE la orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo. En dicha orden, explican que, para la obtención del Kit Digital, las empresas que quieran optar a estas deberán hacer los trabajos de digitalización propuestos, a través de un Agente Digitalizador suscrito previamente en el registro.

Dicho Kit digital, será ingresado directamente al Agente Digitalizador, exonerando a la empresa beneficiaria de la ayuda, del pago de los trabajos que se contemplan en la orden.

También, se contempla la posibilidad de que los Agentes Digitalizadores puedan solicitar un ICO, cubriendo el 100% de los gastos del desarrollo de los trabajos, lo que puede dar a entender que el plazo para la materialización del ingreso pueda

demorarse, debiéndose endeudar los Agentes Digitalizadores.

También, supeditan el abono del Kit Digital a la presentación de toda la

documentación por parte del cliente, pudiendo incluso sancionar al Agente

Digitalizador si el cliente no presentase todas sus obligaciones.

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas:

1.¿Cuál es el plazo exacto previsto por el Gobierno desde la presentación de la

solicitud hasta que se materializa el cobro de la misma? 2.¿Creen que es lógico

que el Agente Digitalizador no cobre dicha ayuda e incluso sea sancionado

porque el cliente no presente la documentación correspondiente en tiempo y

forma?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras

Diputado Grupo Parlamentario Mixto

Fdo.: Pablo CAMBRONERO

**PIQUERAS** 

Diputado